

¿VIUDEDAD CON EXTRANJERO? INFORMACION

Escrito por ESTUARDA - 17/02/2011 16:12

Mi marido era extranjero, concretamente Nigeriano de 48 años, llevabamos 6 años casados, no teníamos hijos en común, yo si tengo un hijo de 10 años de una relación anterior, mi marido siempre ha estado de viaje en su país, yo no he querido acompañarle nunca, por lo tanto por sus negocios propios en su país ya que llevaba restaurantes ha pasado en su país más tiempo que conmigo, no teníamos vivienda propia solo una alquilada que cuando el volvía convivíamos en dicha vivienda, cuando volvía a su país, volvía yo con mi hijo a la casa de mis padres.

Recientemente me han comunicado que ha fallecido, y realmente no se por donde empezar para la viudedad estando tan reciente y si me correspondería, mi marido en España no tiene nada cotizado y en su país, llevaba restaurantes familiares, ¿por otro lado mi hijo tendría orfandad sin ser su real padre habiendo sido su padrastro?

Agradecería enormemente que se me pudiera orientar un poquito, yo actualmente estoy cobrando la ayuda del desempleo de 426 euros y sigo en casa de mis padres con mi hijo, me corresponde arreglar los papeles para viudedad al ser extranjero y orfandad al haber sido su padrastro?

Muchas gracias.

Re: ¿VIUDEDAD CON EXTRANJERO? INFORMACION

Escrito por tucapital.es - 18/02/2011 05:57

Varios puntos:

- Para poder recibir la pensión de viudedad el matrimonio tiene que estar reconocido en el país. Es decir, si os casáis en España, si no lo convalidáis en Nigeria, desde el punto de vista de ese país, tu marido no estaba casado contigo.
- Para tener derecho a la viudedad, el fallecido tenía que estar dado de alta y cotizando en España.
- Tu hijo no es hijo suyo, salvo que hagáis hecho los papeles de adopción.

Salu2.

Re: ¿VIUDEDAD CON EXTRANJERO? INFORMACION

Escrito por ESTUARDA - 18/02/2011 11:25

Muchas gracias, agradezco su respuesta muchísimo.

Insistiendo, ¿podría decirme como puedo averiguar si convalidó en Nigeria?

No se si tendrá que ver pero el sacó sus visados a la familia gracias a estar casado conmigo, porque su familia querían visitar España y vinieron con los visados.

¿El trabajo realizado y cotizaciones en Nigeria no sirve en España aún si estuviera convalidado allí en Nigeria?

¿Sería viuda desamparada? ¿Existe alguna opción, el me pasaba dinero cada mes, ahora realmente con la ayuda que cobro cuando la termine que veo desamparada?

Gracias de nuevo, cualquier información me es de gran ayuda.

=====

Re: ¿VIUDEDAD CON EXTRANJERO? INFORMACION

Escrito por asepro - 18/02/2011 16:11

Acude a la embajada de ese país y solicítale dicha información.

Creo que no existen convenios entre ese país y España, pero también te informarán de eso en la embajada de Nigeria.

Salu2.

=====